

Folio: 00860

<b>1.- UBICACIÓN</b>		<b>No. de Control</b>	284/21
Calle	Número Oficial	Lote	No. Manzana
CARRETERA A EL SALTO	420		
<b>Condominio</b>		<b>Fraccionamiento/Colonia</b>	
LA ALAMEDA		TLAJOMULCO DE ZÚNIGA	
<b>Clave Catastral</b>	<b>No. Cuenta Predial</b>	<b>Fecha de Dictamen</b>	
		27-jun-18	
<b>2.- DESTINO DE LAS CONSTRUCCIONES</b>			
<b>Glo y/o Desino de la Construcción</b>		<b>Clasificación de Áreas/Utilización del Suelo</b>	
REPARACIÓN DE ESTACIONAMIENTO		COMERCIAL Y DE SERVICIOS REGIONAL	
<b>3.- PROPIETARIO</b>			
<b>Nombre y Apellidos</b>			
INMOBILIARIA CARPIR, S. DE R. L. DE C.V.			
<b>4.- DIRECTOR RESPONSABLE EN OBRA DE EDIFICACIÓN</b>			
<b>Nombre y Apellidos</b>		<b>Registro TZOE</b>	
ARQ. CESAR RAMIRO SALGADO SOLÍS		1079	
<b>DIRECTOR RESPONSABLE EN PROYECTO DE EDIFICACIÓN</b>		<b>Registro TZPE</b>	
ARQ. CESAR RAMIRO SALGADO SOLÍS		288	

DETALLES DE LA LICENCIA

Descripción	Cantidad	Unidad	Pago Derechos	Importe	Descuento	A pagar	Fundamento
FORMATO SOLICITUD DE LICENCIA	1	UNIDAD	\$144.00	\$144.00		\$144.00	ART. 133 F.I INC A) Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
MOVIMIENTO DE TIERRAS	15,667.00	M3	\$23.00	\$360,341.00		\$360,341.00	ART. 81 F.V Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
ESPACIO DE ESTACIONAMIENTO PARA USOS NO HABITACIONALES	20,347.00	M2	\$24.00	\$488,328.00		\$488,328.00	ART. 81 F.V INC-A Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
Impuesto sobre Negocios Jurídicos				\$149,957.39		\$149,957.39	ART. 39 Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
Revisión de Proyecto				\$422.00		\$422.00	ART. 81 F.XXX Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.

Notas

EL PRESENTE PAGO NO AMPARA LA AUTORIZACIÓN DEL CERTIFICADO DE HABITABILIDAD, DEBERÁ TRAMITARLO UNA VEZ CONCLUIDA LA OBRA, CON FUNDAMENTO LEGAL ART. 290 DEL CÓDIGO URBANO PARA EL ESTADO DE JALISCO.  
LA PRESENTE NO AUTORIZA LA TALA O PODA DE ÁRBOLES, NI MODIFICAR ESCURRIMIENTOS, CAUCES, ARROYOS O CUERPOS DE AGUA, ETC. EN CASO DE SER NECESARIO DEBERÁ DE TRAMITAR EL PERMISO ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE.

Total a Pagar

\$999,192.39

Vigencia

24 MESES

No. de recibo de pago

CNT01104722

Fecha de Autorización de inicio de Obra

19/05/2021

Observaciones

NOTA: DEBERÁ DE RESPETAR LOS LINEAMIENTOS Y RESTRICCIONES QUE SEÑALA EL DICTAMEN.

LA PRESENTE LICENCIA AUTORIZA LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN ÚNICAMENTE DENTRO DE LOS LÍMITES DE LA PROPIEDAD. PARA CUALQUIER TRABAJO EN LA VÍA PÚBLICA, DEBERÁ TRAMITAR LOS PERMISOS CORRESPONDIENTES ANTE ESTA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS.

NOTA: DEBERÁ DE RESPETAR LAS MEDIDAS Y LINDEROS CONFORME AL DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD.

  
ARQ. EZQUEL ARTEAGA PADILLA  
DIRECTOR GENERAL ASUNTO DE LICENCIAS Y CONTROL A LA EDIFICACIÓN

  
Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco  
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS  
ING. GUSTAVO RAMOS ALCANTAR  
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

Recibió y sustenta el procedimiento administrativo.

Con facultades conferidas en el artículo 144 fracción V del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

Expede licencia de construcción

Con facultades conferidas en el artículo 142 fracción X del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, y los numerales 1, 5, 6 fracción I y 14 del Reglamento de Construcción para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga y sus Normas Técnicas

